INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIEZ Y SEIS**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 10 de mayo de 2016. El llamado cuenta con **Resolución DGOC Nº 260/2016** de fecha 12 de abril de 2016 **"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL – ID Nº 312.152.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. N° 279/2016 "POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Gustavo Irala**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Laura Bordón,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Carlos Espínola,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Olga Pereira**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Julia Armoa**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota de fecha 27 de enero de 2016, la Dra. Quim. MSC. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, remite el pedido de "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO". -

Por memorándum DPP N° 309/2016 de fecha 22 de marzo de 2016, el Departamento de PAC y PRESUPUESTO comunica al Departamento de licitaciones que el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE Nº 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO, se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 301.519.-

Por Nota DL N°083/2016 de fecha 12 de abril de 2016, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY Nº 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO", se encuentra cargado en el PAC con ID Nº 312.152.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 312.152/2016, por un importe total de G. 10.996.873.800.- (guaraníes diez mil novecientos noventa y seis millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos) según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta, y con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1185/2016, por un monto de G. 100.000.000 (guaraníes cien millones).
Cabe mencionar que este llamado es PLURIANUAL y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Q.F. Julia Armoa de Roión
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 09 de mayo de 2016 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID N° 312.152 **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 33/2016 para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS POR LA LEY N° 1340/88 PARA EL PROGRAMA DE SALUD MENTAL Y HOSPITAL PSIQUIATRICO" – PLURIANUAL,** según Acta de Sesión Pública Virtual SBE.
Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 10 de mayo de 2016, observándose la recepción de 12 (doce) ofertas, las que se detallan a continuación:

1. **CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.** **Gs. 8.015.896.300.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A.
   Monto: Gs. 270.000.000.-
   Póliza N°: 007.1508.036143/000
   Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 23/10/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 312.-

2. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.** **Gs. 2.052.700.000.-**
   Aseguradora: Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros
   Monto: Gs. 85.500.000.-
   Póliza N°: 19.1508.0003268.0000
   Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 02/11/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 178.-

3. **INSUMOS MÉDICOS S.A.** **Gs. 8.190.836.100.-**
   Aseguradora: Royal Seguros S.A.
   Monto: Gs. 300.000.000.-
   Póliza Nª: 59.1508.0000522.0000
   Vigencia: Desde el 09/05/2016 al 05/11/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 139.-

4. **QUIMFA S.A.** **Gs. 8.108.576.200.-**
   Aseguradora: Yasyreta
   Monto: Gs. 250.000.000.-
   Póliza Nª: 28.1508.0002907.0000
   Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 02/11/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 071.-

5. **FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.** **Gs. 287.109.000.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros y Reaseguros
   Monto: Gs. 58.800.000.-
   Póliza N°: 007.1508.036122/000
   Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 02/11/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 180.-

6. **MEDICINE S.A.** **Gs. 622.908.000.-**
   Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
   Monto: Gs. 50.000.000.-
   Póliza N°: 007.1508.036150/000
   Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 02/11/2016.-
   FOLIADO DEL 001 AL 129.-

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Borc
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y

7. **MATHER COMPANY S.R.L.** **Gs. 1.916.597.500.-**
Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros
Monto: Gs. 66.000.000.-
Póliza Nº: 007.1508.036153/000
Vigencia: Desde el 09/05/2016 al 16/10/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 120.-

8. **LIBRA PARAGUAY S.A.** **Gs. 1.488.718.000.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Monto: Gs. 118.000.000.-
Póliza Nº: 45.1508.0007553.0000
Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 02/11/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 103.-

9. **SCAVONE HERMANOS S.A.** **Gs. 2.263.039.800.-**
Aseguradora: Aseguradora Yacyreta
Monto: Gs. 90.000.000.-
Póliza Nº: 28.1508.0002910.0000
Vigencia: Desde el 06/05/2016 al 13/10/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 131.-

10. **GUAYAKI S.A.** **Gs. 1.164.282.000.-**
Aseguradora: Aseguradora del Sur
Monto: Gs. 39.000.000.-
Póliza Nº: 55.1508.0002070.0000
Vigencia: Desde el 09/05/2016 al 16/10/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 080.-

11. **DIMA S.A.** **Gs. 1.043.000.000.-**
Aseguradora: Aseguradora del Este S.A.
Monto: Gs. 47.250.000.-
Póliza Nº: 45.1508.0007554.0000
Vigencia: Desde el 10/05/2016 al 17/10/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 086.-

12. **LUIS CASSANELLO S.A.I.C.** **Gs. 385.046.500.-**
Aseguradora: Patria S.A. de Seguros
Monto: Gs. 5.700.000.-
Póliza Nº: 13.1508.0003220.0000
Vigencia: Desde el 09/05/2016 al 16/10/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 084.-

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

N°	Empresa	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	INSUMOS MEDICOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	QUIMFA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	MEDICINE SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	MATHER COMPANY SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	SCAVONE HERMANOS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	GUAYAKI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	DIMA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	LUIS CASSANELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA C.E. N° 01/2016,** de fecha 18 de mayo de 2016, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.P.RR.HH. N° 119/2016, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. a) y b), de la Ley N° 2051/2003, según lo siguiente:

Julia I. Almoa de Roldán
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

A DIRECCION DE PLANEAMIENTO: referente a la Nota C. E N° 01 /2016, de la Dirección General Operativa de Contrataciones, recibida en esta Dirección General como Expediente **D.G.RR. HH N° 67.351/2016**, en la cual se solicita de verificación en la base de datos del SINARH de las personas citadas a continuación:

- **OSCAR VICENTE SCAVONE RIVAS, C.I Nº 428.116**
- **GUSTAVO DANIEL LORENZP PELIZZARI, D.N.I Nº 22.752.982 (PASAPORTE ARGENTINO)**
- **BLAS ASCARIO VAZQUEZ FLEYTAS, C.I Nº 266.037**
- **MANUEL ALBERTO SOBRADO, D.N.I Nº 13.753.135 (PASAPORTE ARGENTINO)**
- **OLGA YOLANDA MACIEL DE SEGOVIA, C.I Nº 945.800**
- **HECTOR AMADO CANDIA JIMENEZ, C.I Nº 1.138.434**
- **MARIA BELEN VARELA PAMPLIEGA, C.I Nº 4.617.624**
- **CARLOS EUGENIO SEGOVIA KIESE, C.I Nº 607.123**
- KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS, C.I Nº 701.781
- MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER, C.I Nº 701.780
- ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT, C.I Nº 701.779
- **LUIS ALBERTO ZANOTTI CAVAZZONI SCAVONE, C.I Nº 261.082**
- **FELIPE CARLOS RESCK BONNIN, C.I Nº 379.436**
- **ELEONORA CONCEPCION SCAVONE DE CLAVELL, C.I Nº 1.205.754**
- **UBALDO FEDERICO SCAVONE YODICE, C.I Nº 230.856 (JUBILADO)**
- **ROSA MARIA GIAGNI DE SCAVONE, C.I Nº 529.014**
- **ROQUE DAGOGLIANO, C.I Nº 551.946**
- **RAUL ALBERTO ZARZA QUINTANA, C.I Nº 1.253.578**
- **LUIS TEODORO FELIX EVALY BATTILANA, C.I Nº 284.609**
- **ZULAMITH GABRIELA NOEMI EVALY CASSANELLO, C.I Nº 1.005.445**
- **LUIS ADOLFO DANIEL EVALY CASSANELLO, C.I Nº 1.005.539**
- **NESTOR ALMIRON GOMEZ, C.I Nº 1.570.483**
- **ROLANDO JUAN ALARCON RIOS, C.I Nº 264.683**
- **JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY, C.I Nº 2.024.846**
- **REMIGIA JOSEFINA YAMPEY DE ALARCON, C.I Nº 343.679**
- **DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY, C.I Nº 2.024.845**
- **CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY, C.I Nº 3.396.066**
- **ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY, C.I Nº 3.396.067**
- **TEOFILO MARCIAL MORLA CUBA, C.I Nº 561.602**
- **MARIA STELLA CASSANELLO DE CAMP, C.I Nº 329.898**
- **FEDERICO VICENTE CAMP AUSINA, C.I Nº 240.883**
- **MARIA VICTORIA CAMP CASSANELLO, C.I Nº 2.036.832**
- **MARIA CECILIA CAMP CASSANELLO, C.I Nº 1.352.651**
- **LUIS GOMEZ CAMARICH, C.I Nº 559.269**
- **EUSEBIO ALEJANDRO ALMEDO MORINIGO, C.I Nº 1.275.840**
- **CARLOS RENE SCHERSCHENER BIANCHI, C.I Nº 1.3773.221-2 (CARNET DE ADMISION PERMANENTE-MIGRACIONES)**
- **MARINA SCHERSCHENER CERECETTO, C.I Nº 3.094.749-9 (CARNET DE ADMISION PERMANENTE-MIGRACIONES)**

Q.F. Julia Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Jefa
Dpto. de control de Ejecución
de Remuneración del Personal

- **PABLO MOREIRA ARTIGAS, C.I Nº 7.588.148**
- **EZEQUIELA DE MERCEDES SOSA FRANCO, C.I Nº 771.508**
- **JUSTO RUBEN FERREIRA SERVIN, C.I Nº 661.087**
- **CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI, C.I Nº 1.045.196**
- **ROBERT ALEXIS LUIS HARRISON PALEARI, C.I Nº 1.045.197**
- **OSCAR ARESIO HARRISON JACQUET, C.I Nº 175.591**
- **EUSEBIO RETAMOZO GONZALEZ, C.I Nº 406.890**
- **NADIA GODOY OJEDA, C.I Nº 3.911.428**
- **PATRICIA NOEL BEIRO COHEN, C.I Nº 7.213.756**
- **JOSE MARIA CRISTOBAL BENITO CANIZA PECCI, C.I Nº 281.191**
- **OSVALDO DANIEL FORMENTO CERVI, C.I Nº 1.987.129**
- **MARTHA ELIZABETH SILVA MOMGELOS, C.I Nº 1.027.738**
- **JORGE DANIEL AGUILAR BLAIRES, C.I Nº 639.541**
- **DANIEL ANGEL PAREDES, C.I Nº 6.284.934**
- **MILCIADES ANIBAL MAIDANA ZAYAS, C.I Nº 374.660**
- **VICTOR RAUL TAPIOLAS BARBA, C.I Nº 805.625**
- **LUIS MARIA URIARTE RAMIREZ, C.I Nº 805.062**
- **PABLA RAQUEL OSORIO TORRES, C.I Nº 3.283.351**
- **FELIX RAFAEL SORAZABAL RODRIGUEZ, C.I Nº 592.923**
- **EUGENIO MARIANO NOZIGLIA, D.N.I Nº 17.501.864 (PASAPORTE ARGENTINO)**
- **RICARDO CANISSA, D.N.I Nº 10.534.411 (PASAPORTE ARGENTINO)**

Al respecto, cumplo en informar que, a la fecha, las mismas, no registran datos en el SINARH, a excepción **del Sr. Blas Ascario Vázquez Fleytas, C.I N° 266.037, quien figura como personal permanente de la Universidad Nacional de Asunción, Categoría: U87, cargo: Miembro del C.S.U.**, la **Sra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, C.I Nº 945.800, quien figura como personal permanente en la Universidad Nacional de Asunción, Categoría: L7B, Cargo: Profesor**, se adjunta impresión de pantalla.

En cuanto a lo informado en relación al Sr. Blas Ascario Vázquez Fleytas con C.I.N°. 266.037 y la Sra. Olga Yolanda Maciel son miembros del Consejo Superior Universitario, cuyo cargo se equipará a la docencia, conforme a la Resolución N° 0408-00-2012, Acta N° 1, de la citada institución universitaria, por lo cual ambos se encuentran excluidos de la Ley N° 1626/2000(Art. 2°, inciso f)

	LUIS CASSANELLO SAIC	DIMA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS S.A.	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A
A) Documentos legales						
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Documentos legales						
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIBS - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIBS - MSP y BS

Abog. Laura Borden
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LUIS CASSANELLO SAIC	DIMA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS S.A.	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A
fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.						
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Cualquier otro documento adicional requerido.						
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (formulas nutricionales), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, como mínimo 1 (un) contrato por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
· Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente,	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Julia J. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LUIS CASSANELLO SAIC	DIMA SA	GUAYAKI SA	INSUMOS MEDICOS S.A.	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A
emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato						
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
· Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	MATHER COMPANY SRL	LIBRA PARAGUAY S.A.	MEDICINE SA	QUIMFA SA
A) Documentos legales						
Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
B) Documentos legales						
Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**						
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Cualquier otro documento adicional requerido.						
· Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Julia I. Arroyo G.
Directora de Planificación y Uso Racional
DGCIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGCIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	MATHER COMPANY SRL	LIBRA PARAGUAY S.A.	MEDICINE SA	QUIMFA SA
Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						
· Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Balance General auditado de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (formulas nutricionales), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2013-2014-2015) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa, como mínimo 1 (un) contrato por cada año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada del acta de fijación de precios del producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
· Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
· Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
· Planilla de datos garantizados de los ítems ofertados, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Directora de Planificación y Uso Racional DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	SCAVONE HERMANOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	MATHER COMPANY SRL	LIBRA PARAGUAY S.A.	MEDICINE SA	QUIMFA SA
· Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del MSPB"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
· Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones realizado por la Sra. Dolores Miracca:

INSUMOS MEDICOS SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.045.618.220	23,22	114.667.520.518	15,39	83.089.543.218	3,24	13,95	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	88.101.895		7.451.721.013		25.661.636.060			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	88.101.895	0,04	7.827.397.766	0,55	25.719.791.801	0,64	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	2.164.574.582		14.112.230.490		40.057.901.953			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	653.838.601	0,65	4.110.539.933	4,11	7.547.497.879	1,51	2,09	CUMPLE
	CAPITAL	1.000.000.000		1.000.000.000		5.000.000.000			

SCAVONE HNOS SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	81.326.063.530	2,05	104.991.132.098	1,91	111.018.763.323	1,69	1,88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	39.766.787.712		54.877.491.489		65.653.470.589			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	39.799.747.165	0,19	73.321.454.601	0,49	82.416.737.428	0,30	0,33	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	204.985.326.579		151.094.096.587		275.498.798.335			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	21.167.741.559	0,21	252.094.096.587	1,94	275.498.798.335	1,84	1,33	CUMPLE
	CAPITAL	100.000.000.000		130.000.000.000		150.000.000.000			

LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	92.564.534.503	3,03	96.289.861.295	3,03	93.551.210.673	4,89	3,65	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	30.534.598.586		31.791.192.409		19.118.352.290			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	30.534.598.586	0,18	31.791.192.409	0,18	19.118.352.290	0,11	0,16	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	170.863.277.369		173.042.111.792		172.331.510.728			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	37.200.138.181	0,48	590.694.922	0,07	386.915.626	0,04	0,19	CUMPLE
	CAPITAL	78.000.000.000		9.062.861.866		9.062.861.866			

QUIMFA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	40899525833	1,10	106.122.200.893	1,06	133.114.582.190	1,26	1,14	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	37135865196		100.097.443.113		105.233.791.146			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	42470866446	0,29	101.164.917.939	0,48	111.733.791.146	0,46	0,41	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	1,44213E+11		212.901.359.277		241.944.877.306			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	44655624	0,00	6.088.407.725	0,10	14.236.230.476	0,21	0,10	CUMPLE
	CAPITAL	50891034204		62.016.407.538		67.800.394.877			

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y
Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

GUAYAKI S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	36.726.111.574	2,67	39.025.941.858	5,36	51.931.120.842	4,13	4,05	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	13.769.092.236		7.276.686.641		12.560.796.936			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	13.769.092.236	0,21	7.276.686.641	0,10	12.560.796.936	0,14	0,15	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	65.114.697.242		70.912.855.514		89.199.598.221			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	9.964.775.153	0,50	10.740.620.939	0,54	2.092.453.662	0,10	0,38	CUMPLE
	CAPITAL	20.000.000.000		20.000.000.000		20.000.000.000			

LIBRA PARAGUAY S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	14.841.883.348	1,47	18.275.124.778	1,75	22.206.917.946	1,41	1,54	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.691.310.639		12.726.788.063		15.766.128.768			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.691.310.639	0,46	12.726.788.063	0,39	15.766.128.768	0,32	0,39	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	16.519.407.809		45.942.199.296		49.900.362.222			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	549.840.537	1,09	1.656.361.729	0,68	2.458.910.834	0,08	0,62	CUMPLE
	CAPITAL	4.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000			

MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	24.274.199.164	2,94	31.132.500.686	5,1	45.891.769.730	2,65	3,56	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	4.761.486.941		7.692.478.707		17.320.766.865			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.761.486.941	0,34	7.692.478.707	0,19	17.320.766.865	0,37	0,30	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	24.451.381.149		31.305.606.996		46.661.342.691			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4.570.546.187	1,63	3.917.396.877	1,13	6.171.771.388	1,52	1,43	CUMPLE
	CAPITAL	4.050.000.000		4.050.000.000		4.050.000.000			

LUIS CASSANELLO S.A.I.C.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	12.934.710.876	2,94	13.193.236.336	5,1	14.890.299.091	0,50	2,85	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	3.024.546.900		2.729.724.308		30.055.217.249			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	3.024.546.900	0,34	2.729.724.308	0,19	30.055.217.249	1,34	0,62	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	20.177.776.640		20.633.755.242		22.356.846.440			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	903.876.205	1,63	944.205.019	1,13	1.338.491.530	0,18	0,98	CUMPLE
	CAPITAL	7.300.000.000		7.300.000.000		7.300.000.000			

FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	176.131.644.940	2,51	201.755.909.867	3,63	247.174.261.893	3,86	3,33	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	70.306.543.457		55.544.524.515		64.085.544.485			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	91.892.512.596	0,33	86.862.566.696	0,29	82.947.099.341	0,24	0,29	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	274.541.699.311		303.934.962.548		345.555.893.904			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	24.077.283.418	0,20	4.110.539.933	0,03	7.547.497.879	0,05	0,09	CUMPLE
	CAPITAL	120.000.000.000		149.000.000.000		163.000.000.000			

Q.F. Julia I. Arroa de Rotor
Directora de Planificación y Uso Racional
DGOPS - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Farmacoeconomía del Medicamento
DGSIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

CORPEXIM

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.044.936.856	244,6	3.130.194.235	216,31	3.130.194.235	73,30	178,07	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	9.453.850		42.702.595		42.702.595			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.453.850	0	42.702.595	0	42.702.595	0,01	0,00	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	5.562.169.232		6.302.345.090		6.302.345.090			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	380.274.599	0,15	627.423.760	0,16	627.423.760	0,20	0,17	CUMPLE
	CAPITAL	2.400.000.000		3.181.952.377		3.181.952.377			

DIMA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	76.184.799	0,87	724.662.626	1,64	4.344.811.011	8,45	3,65	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	87.756.395		440.552.588		514.436.309			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	87.756.395	0,11	440.552.588	0,45	514.436.309	0,11	0,22	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	828.991.574		987.476.031		4.632.175.771			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	533.366.726	1,78	123.034.221	0,41	147.738.800	0,04	0,74	CUMPLE
	CAPITAL	300.000.000		300.000.000		3.300.000.000			

MEDICINE

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	6.918.616.885	3,84	9.562.839.282	2,74	8.907.036.081	4,17	3,58	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	1.802.372.117		3.487.778.861		2.136.643.632			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	260.743.728	0,03	3.487.778.861	0,34	2.136.643.632	0,23	0,20	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	7.728.635.947		10.212.429.545		9.444.486.408			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.335.712.329	1,11	686.266.850	0,43	837.781.335	0,44	0,66	CUMPLE
	CAPITAL	1.200.000.000		1.600.000.000		1.920.000.000			

6. **ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:** Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2013-2014-2015)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

N°	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CORPORACION PYA. DE EXP. E IMP. S.A.	8.015.896.300	2.003.974.075	2.788.843.392	CUMPLE
2	LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A	2.052.700.000	513.175.000	7.560.000.000	CUMPLE
3	INSUMOS MEDICOS S.A.	8.190.836.100	2.047.709.025	3.561.228.600	CUMPLE
4	QUIMFA S.A.	8.108.576.200	2.027.144.050	38.934.763.392	CUMPLE
5	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	287.109.000	71.777.250	1.263.903.939	CUMPLE

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
6	MEDICINE SA	622.908.000	155.727.000	1.246.168.000	CUMPLE
7	MATHER COMPANY SRL	1.916.597.500	479.149.375	1.339.200.000	CUMPLE
8	LIBRA PARAGUAY S.A.	1.488.718.000	372.179.500	1.967.960.000	CUMPLE
9	SCAVONE HERMANOS SA	2.263.039.800	565.759.950	4.432.846.656	CUMPLE
10	GUAYAKI SA	1.164.282.000	291.070.500	443.047.250	CUMPLE
11	DIMA SA	1.043.000.000	260.750.000	1.270.800.000	CUMPLE
12	LUIS CASSANELLO	3.845.046.500	961.261.625	1.008.181.360	CUMPLE

Q.F. Julia Larmoa de Roi...
Directora de Planificación y Uso Racio...
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO, realizado por la Q.F. Olga Pereira y la Q.F. Julia Armoa:**

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	1	51141531-001	Acido Valproico	Unidad	Unidad	CRONOVAL 500	INDIA	1.170		975	20%	430.000	860.000	503.100.000	1.006.200.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR.
DIMA SA	2	51141531-002	Ácido Valproico	Unidad	Unidad	VALGEN	NACIONAL	29.800		26.000	15%	17.500	35.000	521.500.000	1.043.000.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS CEISA	2	51141531-002	Ácido Valproico	Unidad	Unidad	CRONOVAL	NACIONAL	29.900		26.000	15%	17.500	35.000	523.250.000	1.046.500.000	
LUIS CASANELLO SAIC	3	51141919-001	Alprazolam	Unidad	Unidad	PSICOZALAM 1 MG	NACIONAL	200		115	74%	736.000	1.472.000	147.200.000	294.400.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO DEBIDO A QUE

Q.F. Julia I. Armoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
																EL PRECIO OFERTADO SOBREPASA EL PRECIO REFERENCIAL EN UN 75%, CONFORME AL ART 30 INC C
IMEDIC SA	3	51141919-001	Alprazolam	Unidad	Unidad	MODERANE 1 ALPRAZOLAM 1 MG DALLAS SA	NACIONAL	250		115	117%	736.000	1.472.000	184.000.000	368.000.000	
QUIMFA SA	3	51141919-001	Alprazolam	Unidad	Unidad	TRESANIL 1	NACIONAL	250		115	117%	736.000	1.472.000	184.000.000	368.000.000	
CORPEXIM SA	4	51141601-001	Amitriptilina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	TRIPTIL	NACIONAL	270		226	19%	386.000	772.000	104.220.000	208.440.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR.
CORPEXIM SA	5	51142506-001	Biperideno clorhidrato	Unidad	Unidad	BIPERIDENO 2MG WHELP	NACIONAL	520		435	20%	589.600	1.179.200	306.592.000	613.184.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR.
GUAYAKI SA	6	51141513-001	Carbamazepina	Unidad	Unidad	AGITAL 200	NACIONAL	290		250	16%	785.400	1.570.800	227.766.000	455.532.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Q.F. Julia I. Amoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGCIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGCIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
CORPEXIM SA	6	51141513-001	Carbamazepina	Unidad	Unidad	CARBAMAZEPINA 200MG WHELP	NACIONAL	302		250	21%	785.400	1.570.800	237.190.800	474.381.600	
IMEDIC SA	6	51141513-001	Carbamazepina	Unidad	Unidad	CARBAMAZEPINA 200MG DALLAS	NACIONAL	315		250	26%	785.400	1.570.800	247.401.000	494.802.000	
CORPEXIM SA	7	51141502-001	Clonazepam	Unidad	Unidad	BLORTEM 2	NACIONAL	210		170	24%	1.038.550	2.077.100	218.095.500	436.191.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	7	51141502-001	Clonazepam	Unidad	Unidad	SEDALIUM 2	NACIONAL	250		170	47%	1.038.550	2.077.100	259.637.500	519.275.000	
MATHER COMPANY SRL	7	51141502-001	Clonazepam	Unidad	Unidad	CLONAPAM 2MG	CHILENA	245	294	170	44%	1.038.550	2.077.100	254.444.750	508.889.500	
IMEDIC SA	7	51141502-001	Clonazepam	Unidad	Unidad	CLONOTEN CLONAZEPAN 2MG DALLAS SA	NACIONAL	300		170	76%	1.038.550	2.077.100	311.565.000	623.130.000	
	8	51141507-003	Fenitoina	Unidad	Unidad					387		292.850	585.700			SE DECLARA DESIERTO CONFORME EL ART. 30 INC. A)
FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	9	51141618-001	Fluoxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	CONEXINE	NACIONAL	230		173	33%	624.150	1.248.300	143.554.500	287.109.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO

Q.F. Julia I. Alonso de Ro...
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
																SOBREPASA EL PRECIO REFERENCIAL EN UN 33%, CONFORME AL ART 30 INC C
CORPEXIM SA	9	51141618-001	Fluoxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	FRENDIX	NACIONAL	231		173	34%	624.150	1.248.300	144.178.650	288.357.300	
QUIMFA SA	9	51141618-001	Fluoxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	FLUOXETINA 20MG QUIMFA	NACIONAL	360		173	108%	624.150	1.248.300	224.694.000	449.388.000	
IMEDIC SA	9	51141618-001	Fluoxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	TONOVITAL FLOXETINA 20MG DALLAS SA	NACIONAL	360		173	108%	624.150	1.248.300	224.694.000	449.388.000	
MATHER COMPANY SRL	9	51141618-001	Fluoxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	SOSTAC	CHILENA	360	432	173	108%	624.150	1.248.300	224.694.000	449.388.000	
LUIS CASANELLO SAIC	10	51141702-003	Haloperidol	Unidad	Unidad	PSICODOL	NACIONAL	9.345		7.812	20%	4.850	9.700	45.323.250	90.646.500	MENOR OFERTA. LA EMPRESA OFERENTE NO CUENTA CON EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y CONTROL VIGENTE , POR LO QUE SE DESESTIMA LA OFERTA
SCAVONE HNOS S.A.	10	51141702-003	Haloperidol	Unidad	Unidad	ANACTIVAN GOTAS	NACIONAL	9.366		7.812	20%	4.850	9.700	45.425.100	90.850.200	CUMPLE CON LAS EETT. SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR

Q.F. Julia I. Arnoia de Rolon
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSPyBS

Q.F. Olga Pareira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSPyBS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
SCAVONE HNOS S.A.	11	51141702-002	Haloperidol	Unidad	Unidad	ANACTIVAN	NACIONAL	504		420	20%	332.200	664.400	167.428.800	334.857.600	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
CORPEXIM SA	11	51141702-002	Haloperidol	Unidad	Unidad	SUTRANX 5	NACIONAL	546		420	30%	332.200	664.400	181.381.200	362.762.400	
LIBRA PARAGUAY SA	12	51141716-001	Haloperidol decanoato	Unidad	Unidad	AKROPERIDOL DECANOATO 50 MG/ML	URUGUAY	35.400	42.480	30.000	18%	13.875	27.750	491.175.000	982.350.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR.
CORPEXIM SA	13	51141711-001	Levomepromazina	Unidad	Unidad	LEVOMEPROMAZINA 25 WHELP	NACIONAL	968		945	2%	373.900	747.800	361.935.200	723.870.400	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR.
IMEDIC SA	14	51141903-001	Litio carbonato	Unidad	Unidad	CARLIT CARBONATO DE LITIO 300 MG DALLAS SA	NACIONAL	945		819	15%	387.850	775.700	366.518.250	733.036.500	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
QUIMFA SA	14	51141903-001	Litio carbonato	Unidad	Unidad	CARBONATO DE LITIO 300 Q	NACIONAL	951		819	16%	387.850	775.700	368.845.350	737.690.700	

Q.F. Julia I. Arroa de Rolon
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
CORPEXIM SA	15	51141703-001	Olanzapina	Unidad	Unidad	OLANZAPINA WHELP	NACIONAL	1.318		882	49%	688.600	1.377.200	907.574.800	1.815.149.600	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE DECLARAR DESIERTO DEBIDO A QUE EL PRECIO OFERTADO SOBREPASA EN UN 49% EL PRECIO REFERENCIAL, CONFORME AL ART 30 INC C
QUIMFA SA	15	51141703-001	Olanzapina	Unidad	Unidad	CAREX 10	NACIONAL	1.500		882	70%	688.600	1.377.200	1.032.900.000	2.065.800.000	
IMEDIC SA	15	51141703-001	Olanzapina	Unidad	Unidad	PLACET 10 OLAMZAPINA 10 MG DALLAS SA	NACIONAL	1.700		882	93%	688.600	1.377.200	1.170.620.000	2.341.240.000	
MEDICINE SA	16	51141605-001	Paroxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	SOSTEL 20	ARGENTINA	780	936	1.134	-31%	399.300	798.600	311.454.000	622.908.000	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
IMEDIC SA	16	51141605-001	Paroxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	PARNOX 20 PAROXETINA 20 MG DALLAS SA	NACIONAL	945		1.134	-17%	399.300	798.600	377.338.500	754.677.000	
MATHER COMPANY SRL	16	51141605-001	Paroxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	POSIVYL	CHILENA	1.200	1.440	1.134	6%	399.300	798.600	479.160.000	958.320.000	

Q.F. Julia I. Arnoldo de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Borelón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
QUIMFA SA	16	51141605-001	Paroxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	PRAXO 20	NACIONAL	1.500		1.134	32%	399.300	798.600	598.950.000	1.197.900.000	
CORPEXIM SA	16	51141605-001	Paroxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	PAROXETINA 20 MG WHELP	NACIONAL	1.500		1.134	32%	399.300	798.600	598.950.000	1.197.900.000	
LIBRA PARAGUAY SA	17	51141713-001	Pipotiazina (palmitato)	Unidad	Unidad	AKROTIAZINA 25	URUGUAY	29.440	35.328	24.950	18%	8.600	17.200	253.184.000	506.368.000	UNICA OFERTA. CUMPLE CON LAS EETT. SE SUGIERE ADJUDICAR
IMEDIC SA	18	51141704-001	Risperidona	Unidad	Unidad	RSP RISPERIDONA 3 MG DALLAS SA	NACIONAL	1.218		1.060	15%	729.100	1.458.200	888.043.800	1.776.087.600	MENOR OFERTA CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
SCAVONE HNOS S.A.	18	51141704-001	Risperidona	Unidad	Unidad	MIRABRIL 3	NACIONAL	1.260		1.060	19%	729.100	1.458.200	918.666.000	1.837.332.000	
CORPEXIM SA	18	51141704-001	Risperidona	Unidad	Unidad	RISPERIDONA 3 MG WHELP	NACIONAL	1.300		1.060	23%	729.100	1.458.200	947.830.000	1.895.660.000	
QUIMFA SA	18	51141704-001	Risperidona	Unidad	Unidad	PSICODESIN 3	NACIONAL	1.500		1.060	42%	729.100	1.458.200	1.093.650.000	2.187.300.000	
QUIMFA SA	19	51141704-002	Risperidona	Unidad	Unidad	PSICODESIN GTS	NACIONAL	22.218		22.050	1%	13.125	26.250	291.611.250	583.222.500	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC EN CUANTO AL ENVASE PRIMARIO REGISTRADO EN EL

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGCIES - MSP y BS

Q.F. Julia L. Arévalo de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGCIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Precio c/ Margen de Preferencia	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo	Observacion
QUIMFA SA	19	51141704-002	Risperidona	Unidad	Unidad	PSICODESIN GTS	NACIONAL	22.218		22.050	1%	13.125	26.250	291.611.250	583.222.500	MENOR OFERTA. NO CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC EN CUANTO AL ENVASE PRIMARIO REGISTRADO EN EL CERTIFICADO DEL REGISTRO SANITARIO Y LA MUESTRA PRESENTADA.
IMEDIC SA	19	51141704-002	Risperidona	Unidad	Unidad	RISPERIDONA 1MG/ML DALLAS SA	NACIONAL	24.780		22.050	12%	13.125	26.250	325.237.500	650.475.000	CUMPLE CON LAS EETT SOLICITADAS EN EL PBC. SE SUGIERE ADJUDICAR
GUAYAKI SA	19	51141704-002	Risperidona	Unidad	Unidad	SOCIMER	NACIONAL	27.000		22.050	22%	13.125	26.250	354.375.000	708.750.000	

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 956/2016 y la que modifica la 1173/2016, Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme a los precios ofertados el comité procedió a solicitar a las firmas que cumplen con las Especificaciones técnicas y son menores ofertas CORPEXIM SA, MEDICINE S.A., por Nota DGOC de fecha 10 de mayo de 2016, una explicación detallada de la composición del precio ofertado de los ítems 07 y 16, debido a que el precio ofertado es inferior al 30% (treinta por ciento).

La empresa CORPEXIM SA y MEDICINE S.A. por mesa de entrada N° 42839, remiten el desglose y composición de sus precios detallado por Nota de fecha 12 de mayo, el cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora. Dichas notas constan en el antecedente. –

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Q.F. Julia Larroca de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Nombre Genérico	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
CORPEXIM S.A.	4	51141601-001	Amitriptilina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	TRIPTIL	NACIONAL	270	386.000	772.000	104.220.000	208.440.000
	5	51142506-001	Biperideno clorhidrato	Unidad	Unidad	BIPERIDENO 2MG WHELP	NACIONAL	520	589.600	1.179.200	306.592.000	613.184.000
	7	51141502-001	Clonazepam	Unidad	Unidad	BLORTEM 2	NACIONAL	210	1.038.550	2.077.100	218.095.500	436.191.000
	13	51141711-001	Levomepromazina	Unidad	Unidad	LEVOMEPROMAZINA 25 WHELP	NACIONAL	968	373.900	747.800	361.935.200	723.870.400
											990.842.700	**1.981.685.400**

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 990.842.700.- (Son guaraníes novecientos noventa millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 1.981.685.400.- (Son guaraníes un mil novecientos ochenta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos). IVA INCLUIDO. -

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
DIMA S.A.	2	51141531-002	Acido Valproico	Unidad	Unidad	VALGEN	NACIONAL	29.800	17.500	35.000	521.500.000	1.043.000.000
											521.500.000	**1.043.000.000**

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 521.500.000.- (Son guaraníes quinientos veintiún millones quinientos mil). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 1.043.000.000.- (Son guaraníes un mil cuarenta y tres millones). IVA INCLUIDO. -

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
GUAYAKI S.A.	6	51141513-001	Carbamazepina	Unidad	Unidad	AGITAL 200	NACIONAL	290	785.400	1.570.800	227.766.000	455.532.000
											227.766.000	**455.532.000**

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 227.766.000.- (Son guaraníes doscientos veinte y siete millones setecientos sesenta y seis mil). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 455.532.000.- (Son guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil). IVA INCLUIDO. -

Q.F. Julia I. Abba de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
IMEDIC S.A.	14	51141903-001	Litio carbonato	Unidad	Unidad	CARLIT CARBONATO DE LITIO 300 MG DALLAS SA	NACIONAL	945	387.850	775.700	366.518.250	733.036.500
	18	51141704-001	Risperidona	Unidad	Unidad	RSP RISPERIDONA 3 MG DALLAS SA	NACIONAL	1.218	729.100	1.458.200	888.043.800	1.776.087.600
	19	51141704-002	Risperidona	Unidad	Unidad	RISPERIDONA 1MG/ML DALLAS SA	NACIONAL	24.780	13.125	26.250	325.237.500	650.475.000
											1.579.799.550	**3.159.599.100**

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 1.579.799.550.- (Son guaraníes un mil quinientos setenta y nueve millones setecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 3.159.599.100.- (Son guaraníes tres mil ciento cincuenta y nueve millones quinientos noventa y nueve mil cien). IVA INCLUIDO. -

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	1	51141531-001	Acido Valproico	Unidad	Unidad	CRONOVAL 500	INDIA	1.170	430.000	860.000	503.100.000	1.006.200.000
											503.100.000	**1.006.200.000**

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 503.100.000.- (Son guaraníes quinientos tres millones cien mil). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 1.006.200.000.- (Son guaraníes un mil seis millones doscientos mil). IVA INCLUIDO. -

Ana de Rotor
Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de
Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
LIBRA PARAGUAY S.A.	12	51141716-001	Haloperidol decanoato	Unidad	Unidad	AKROPERIDOL DECANOATO 50 MG/ML	URUGUAY	35.400	13.875	27.750	491.175.000	982.350.000
	17	51141713-001	Pipotiazina (palmitato)	Unidad	Unidad	AKROTIAZINA 25	URUGUAY	29.440	8.600	17.200	253.184.000	506.368.000
											744.359.000	1.488.718.000

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 744.359.000.- (Son guaraníes setecientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta y nueve mil). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 1.488.718.000.- (Son guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones setecientos diez y ocho mil). IVA INCLUIDO. -

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
MEDICINE S.A.	16	51141605-001	Paroxetina (clorhidrato)	Unidad	Unidad	SOSTEL 20	ARGENTINA	780	399.300	798.600	311.454.000	622.908.000
											311.454.000	622.908.000

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 311.454.000.- (Son guaraníes trescientos once millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 622.908.000.- (Son guaraníes seiscientos veinte y dos millones novecientos ocho mil). IVA INCLUIDO. -

Q.F. Julia I. Amoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

Empresas	Item	Codigo Catalogo	Nombre Generico	Presentacion	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio unitario	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Total Minimo	Total Maximo
SCAVONE HNOS S.A.	10	51141702-003	Haloperidol	Unidad	Unidad	ANACTIVAN GOTAS	NACIONAL	9.366	4.850	9.700	45.425.100	90.850.200
	11	51141702-002	Haloperidol	Unidad	Unidad	ANACTIVAN	NACIONAL	504	332.200	664.400	167.428.800	334.857.600
											212.853.900	425.707.800

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación: 212.853.900.- (Son guaraníes doscientos doce millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos). IVA INCLUIDO. -
Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación: 425.707.800.- (Son guaraníes cuatrocientos veinte y cinco millones setecientos siete mil ochocientos). IVA INCLUIDO. -

Monto Total Cantidad Mínima de la Sugerencia de Adjudicación de la LPN SBE N° 33/16: 5.091.675.150.- (Son guaraníes cinco mil noventa y un millones seiscientos setenta y cinco mil ciento cincuenta). IVA INCLUIDO.-

Monto Total Cantidad Máxima de la Sugerencia de Adjudicación de la LPN SBE N° 33/16: 10.183.350.300.- (Son guaraníes diez mil ciento ochenta y tres millones trescientos cincuenta mil trescientos). IVA INCLUIDO.-

Q.F. Julia Amoa de Rolón
Directora de Planificación y Uso Racional
DGGIES - MSP y BS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimacion del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Abog. Laura Bordón
Asesora Jurídica
Dirección General de Asesoría Jurídica M.S.P. y B.S.

ES NUESTRO INFORME.

- **Abg. Laura Bordon,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Abg. Gustavo Irala,**
  Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

- **Sra. Dolores Miracca,**
  Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

- **Abg. Carlos Espínola,**
  Representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

- **Q.F. Olga Pereira de Rojas**
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

  Q.F. Olga Pereira de Rojas
  Jefe de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
  DGGIES - MSP y BS

- **Q.F. Julia Armoa,**
  Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

  Julia I. Armoa de Rolón
  Directora de Planificación y Uso Racional
  DGGIES - MSP y BS